



13 de noviembre de 2020

## A DOS AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE SALAMANCA (ESPAÑA 2018): UNA REFLEXIÓN Y UN GRAN AGRADECIMIENTO

En el mes aniversario de la Declaración de Salamanca, continúa perfilándose la consolidación de la CIUDADANÍA IBEROAMERICANA.

1

Durante la celebración del V Foro de Integración de Iberoamérica – Salamanca (España) – 2018, el Presidente de la **Asociación de "Juristas de Iberoamérica" (ASJURIB)**, *Dr. Andrés Guerrero*, con su infatigable voluntad de abogar siempre por la defensa de la democracia, la cohesión social, el desarrollo sostenible y los Derechos Humanos, propuso "**PROCLAMAR E INSTAURAR la CIUDADANÍA IBEROAMERICANA**" para permitir y facilitar la total y libre movilidad geográfica de todos los miembros de la Comunidad Iberoamericana...", y, del mismo modo, declarar dicha Ciudadanía a toda persona que ostente la nacionalidad de un país que tenga como lengua vehicular (de iure o de facto), el idioma español o el portugués, en el entendido de que: "...Tal condición será concurrente con la nacionalidad del país que corresponda, sin sustituirla en ningún caso..." (1).

El propósito de la Ciudadanía Iberoamericana cuenta con importantes antecedentes, como bien lo señaló en su artículo publicado el 08 de julio de 2019, el *Ing. Alvaro Montenegro Fortique*, profesor universitario, gran comunicador social y miembro del periódico venezolano El Universal, al expresar:

*"Esta idea de Ciudadanía Iberoamericana contribuiría a que nosotros, las personas que nacimos y vivimos en la región y no sólo nuestros gobernantes, **nos beneficiáramos de los mecanismos adecuados para la protección de nuestro bienestar y de nuestras libertades individuales**. Tenemos derecho a vivir en un mundo mejor, y de engrandecerlo para nuestros hijos. Apuntémonos en esta cruzada para lograrlo juntos... Una comisión formada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social fue encargada de elaborar un proyecto, que se llevó en noviembre de 2007 a la Cumbre de Jefes de Estado y Gobiernos en Santiago de Chile. **Allí se aprobó por unanimidad y entró en el proceso de ratificación**... En ese mismo entorno jurídico el presidente de la Academia Panameña de Derecho Administrativo, Dr. Carlos Alberto Vásquez Reyes, publicó hace unos días en el diario La Estrella de ese país un trabajo titulado: "**Una Constitución Iberoamericana, sueño realizable**". En él afirma que "**Una Carta Magna promovida para los países de Hispanoamérica, con raíces y tradiciones comunes, preocupaciones y sentir similares, sería un gran aporte para millones de ciudadanos en nuestro continente, para la península ibérica y referencia para el mundo entero.**" (2)*



Pues bien, lo primero que debemos apuntar con respecto a la Declaración de Salamanca 2018, **es que no estamos frente a un documento meramente retórico, contentivo de una proclama** que llama a estrechar aún más, los lazos fraternos entre las naciones de la Comunidad Iberoamericana. **Esto va más allá.** El Dr. Andrés Guerrero ha proyectado mecanismos que dibujan la concepción de ciudadanía coludidos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos pero también, **ha hecho uso de una profunda convicción unitaria y de integración, intelectual y profesional, para desarrollar la estructura organizativa y funcional de la Asociación "Juristas de Iberoamérica" (ASJURIB), a través de ocho Observatorios y dos Comisiones Iberoamericanas, y un Foro de Integración, a saber:**

- **Observatorio Iberoamericano de Administración y Gestión Pública** como punto de encuentro, información y seguimiento a prácticas de Buen Gobierno y Calidad en la Gestión Pública, asegurando Participación Ciudadana.
- **Observatorio Iberoamericano** para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y la infancia (**violencia de género y doméstica**).
- **Observatorio Iberoamericano** para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra Juristas en el ejercicio de sus funciones, y su protección (**la defensa de las Defensas**).
- **Observatorio Iberoamericano de Deontología y Buenas Prácticas Jurídicas.**
- **Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos.**
- **Observatorio Iberoamericano** para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la **Cibercriminalidad.**
- **Observatorio Iberoamericano** para el seguimiento, difusión y promoción de la **Formación Continua de los Juristas.**
- **Observatorio Iberoamericano** para el seguimiento de Centros y Cortes de **Mediación, Arbitraje y Conciliación** para el Comercio Justo.



- **Comisión Iberoamericana** de la Juventud de **Estudiantes** de Derecho y **Jóvenes Juristas**.
- **Comisión Iberoamericana** de **Relaciones Diplomáticas, Protocolares y Gremiales**.
- **Foro de Integración de Iberoamérica**.

Cada uno de los Observatorios y Comisiones Iberoamericanas señalados pueden emitir constantemente opiniones, pareceres, informes, análisis y cualquier iniciativa que apunte hacia el sostenimiento de la libertad, la democracia y la preservación del Estado de Derecho en Iberoamérica, siendo el Foro de Integración de Iberoamérica el lugar de encuentro común para tratar de todos los asuntos concernientes a la Comunidad Iberoamericana (*Unión Supranacional Iberoamericana – UNSIB*), basado en el intercambio de información y experiencias, en el diálogo y en el trabajo de cooperación continuado. **Esta expresión cohesionada y constante por parte de los órganos de la Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB), va vestida siempre de una actividad proactiva, solidaria y por sobre todo, ciudadana ... esa es la diferencia.** Lo que nos une se plasma y ratifica **por iniciativa del Presidente de la Asociación** a partir de la Declaración de Salamanca (ESPAÑA) expuesta en el “V Foro de Integración de Iberoamérica”.

De manera pues, que el pasaporte, como documento de identificación internacional por excelencia, comienza también a materializarse si bien no físicamente de momento, **a través de la mención “Ciudadano Iberoamericano”** que acompaña todos y cada uno de las rúbricas en los documentos que emanan en publicaciones de la Asociación, para Iberoamérica y el mundo.

Hemos empezado a comprender entonces, que en estos momentos de dificultades extremas en la región, **la necesidad de patentizar, de dejar sentada, la solidaridad y el arraigo que el Dr. Andrés Guerrero ha ido aunando al estrechar vínculos entre diferentes organizaciones internacionales, toma camino seguro** a través de la construcción de puentes y puntales de apoyo permanente para reforzar y proveer a través de abogados y juristas. Las propuestas, sugerencias y distintos enfoques legales y sociológicos, que se van sembrando cual semáforos de alerta en la Comunidad, se erigen en vigilantes de la protección de los Derechos Fundamentales de todos los Ciudadanos Iberoamericanos.



La Asociación "Juristas de Iberoamérica" (ASJURIB) se constituye en un **ente canalizador de propuestas, acuerdos y denuncias, donde cada Ciudadano Iberoamericano se identifica como tal, en un perenne recordatorio de ciudadanía y del compromiso que la misma conlleva**, pero no es un camino fácil la proyección total de un sistema de protección regional que comienza a manifestarse mediante una mención que expresa sentido de pertenencia y arraigo con un objetivo común. Se trata del comienzo de un engranaje que han ido construyendo con esfuerzo y tesón, **el Dr. Andrés Guerrero con un impecable equipo de colaboradores, dentro de los cuales merece especial mención, la Lic. Eva Ventura Díaz, cuya especial capacidad organizativa, eficacia, afabilidad y entusiasmo configuran la tripulación necesaria y capaz** de llevar a cabo el objetivo propuesto superando día a día, los escollos que, como es natural, van surgiendo con respecto a las características que tiene cada País que conforma la Comunidad Iberoamericana, en cuanto a sus peculiaridades políticas, sociales, económicas y culturales.

Desde la **Comisión Diplomática, Protocolar y Gremial** de nuestra Asociación "Juristas de Iberoamérica" (ASJURIB), adelantamos algunas propuestas para continuar desarrollando la propuesta de **Ciudadanía Iberoamericana** contenida en la Declaración de Salamanca 2018 (España).

A tal efecto, en Abril del presente año, *preparamos un guión de trabajo para la presentación ante próximos eventos*, del esquema en el que podría plantearse la creación de la **"Unión Supranacional Iberoamericana" (UNSIB)**.

Nos permitimos reproducir la estructura programada:

### **CIUDADANÍA IBEROAMERICANA:**

### **DESARROLLO DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA DECLARACIÓN DE SALAMANCA (ESPAÑA) 2018 ASOCIACION "JURISTAS DE IBEROAMERICA" (ASJURIB)**

### **SALAMANCA Y COLOMBIA 2021**

a. Nacionalidad y Ciudadanía.

a.1 Conceptos esenciales. Referentes importantes.

a.2 Proyecto dentro de una Comunidad DEMOCRÁTICA debidamente consolidada, asiento histórico.



a.3 Nuevos derechos y responsabilidades del Ciudadano Iberoamericano.

a.4 Instancias administrativas y jurisprudenciales de la Comunidad Iberoamericana, pertinencia de un órgano coordinador y regulador.

b. Creación del Estatuto de la "Unión Supranacional Iberoamericana" (UNSIB).

b.1 Evaluación de antecedentes y procedencia tomando como base el análisis el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

b.1.1. Nombramiento de equipo de trabajo a tal fin.

b.1.2. Presentación del borrador de trabajo contentivo de la parte dogmática y normativa que servirá de instrumento fundamental para el funcionamiento de la "Unión Supranacional Iberoamericana" (UNSIB).

b.2. Fijación del cronograma para la presentación de propuestas definitivas a ser presentadas ante las representaciones diplomáticas.

c. Coordinación de las Instancias Diplomáticas pertinentes.

c.1 Indagación del esquema previo de países miembros democráticos que conformarían la "Unión Supranacional Iberoamericana" (UNSIB).

c.2 Activación de las Instancias diplomáticas para consolidar opiniones y pareceres a través de las Cancillerías y representaciones diplomáticas en general (consulares).

c.3 Evaluación de la acogida de la propuesta de la "Unión Supranacional Iberoamericana" (UNSIB). Mecanismos más idóneos para formalizar el consenso: carta de intenciones, etc.

Tal y como se expresa en el texto de la Declaración de Salamanca 2018 (España), "...Iberoamérica es una Comunidad consolidada que hunde sus raíces en siglos de historia común y sobre ella, todos tenemos siempre, el derecho y el deber de mantenerla, reforzarla y mejorarla...".



Asociación Juristas  
de Iberoamérica

El papel de trabajo que hemos transcrito sufrirá transformaciones que de seguro lo enriquecerán, en el cometido de continuar desarrollando la idea propuesta por el Dr. Andrés Guerrero y su definitiva instauración a futuro.

- (1) <https://www.juristasproiberoamerica.org/foro-de-juristas-pro-iberoam%C3%A9rica/>  
(2) <https://www.juristasproiberoamerica.org/art%C3%ADculos-de-opini%C3%B3n-2019/>

### **Abogado César Enrique López Bacaicoa.**

Miembro de la Asociación "Juristas de Iberoamérica" (ASJURIB)  
y del Comité Coordinador de su  
Comisión Iberoamericana de Relaciones Diplomáticas,  
Protocolares y Gremiales.

Jurista y Ciudadano Iberoamericano.

®